



## Prohibir el proyecto Cabo dorado

Otra vez, con otro nombre, se insiste en un proyecto turístico inmobiliario en Los Cabos, BCS. El proyecto Cabo Cortés fue cancelado en 2012, ahora reaparece como proyecto Cabo Dorado, en los mismos terrenos. Van tres intentos en cuatro años. Los promoventes tienen ya una enorme e ilegal concesión de agua. Cabo Pulmo es un arrecife único en peligro. Los privados siguen engañando a la Semarnat con falsos estudios de impacto ambiental, copia de los anteriores y con las mismas deficiencias.

### Cabo Pulmo en peligro

La empresa La Rivera Desarrollos BCS presentó ante la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) el proyecto turístico inmobiliario Cabo Dorado en los mismos terrenos donde se pretendió erigir el proyecto Cabo Cortés, en el municipio de Los Cabos, cancelado en junio de 2012, días antes de la cumbre del Grupo de los 20, que se celebró en Baja California Sur (León R., en La Jornada, p.26, 23 marzo 2014).

El Centro Mexicano de Derecho Ambiental (Cemda) informó que el nuevo proyecto contempla la construcción de 22 mil 500 cuartos en ocho hoteles y residencias multifamiliares, dos campos de golf y un ducto de 14 kilómetros que podría extraer hasta 4.5 millones de metros cúbicos anuales de agua del acuífero de Santiago.

El organismo ambiental manifestó preocupación por el tamaño del proyecto, y anunció que solicitará a la Semarnat una consulta y reunión pública de información, a fin de que la población sea debidamente informada de los posibles efectos ambientales y sociales que Cabo Dorado puede ocasionarles.

Según la manifestación de impacto ambiental de Cabo Dorado, el proyecto contempla cinco fases de construcción, por lo que al final de éstas utilizaría 554 mil 624.36 kilovatios y generaría 711 mil 900 kilogramos de residuos cada día.

### Cabo Pulmo en peligro

En los predios existen 26 especies de flora y fauna en riesgo, según la Norma Oficial Mexicana Nom-059-Semarnat-2010, de las cuales 10 son cactáceas endémicas y tres especies animales en peligro de extinción: el halcón peregrino, la tortuga golfina y la tortuga caguama.

“Recordemos que el promovente tiene una concesión de 4.5 millones de metros cúbicos de agua anuales del acuífero de Santiago, suficiente para abastecer a una pequeña ciudad, por lo que de ser utilizados generará una presión hídrica al destino, a los hoteles y la población cabeña”, advirtió el coordinador del Cemda en la zona noroeste, Agustín Bravo Gaxiola.

El Cemda señaló que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) reconoció en 2012 la necesidad de investigar el fallido proyecto de Cabo Cortés, pues hubo violación de condicionantes por Hansa, en aquel entonces promovente, y se otorgó una duplicidad ilegal de los plazos por la autoridad.

Dijo que a diferencia de Cabo Cortés, el proyecto Cabo Dorado no propone la construcción de una marina ni una desaladora; sin embargo, es importante señalar que el proyecto colinda con el área natural protegida de Cabo Pulmo, catalogada patrimonio mundial de la Organización de las

2014, *elektron* 14 (120) 2, FTE de México

Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, humedal de importancia internacional por la Convención Ramsar y considerada la reserva marina más productiva del mundo.

“Cabo Pulmo es un arrecife único a escala mundial y en el Cemda seguiremos buscando en todo momento su debida protección y conservación.

“Al mismo tiempo hacemos un llamado a las organizaciones y a los tres niveles de gobierno para que se mantengan al tanto y de ser el caso y actúen en consecuencia en favor del capital natural” de México, expresó Bravo Gaxiola.

Tercer proyecto en 4 años

Cabo Dorado es el tercer proyecto turístico en cuatro años que se planea construir al lado del parque nacional Cabo Pulmo, arrecife ubicado en Baja California Sur, que entre 1999 y 2009 aumentó en 460 por ciento la población de peces gracias a la conservación, reportaron expertos del Instituto Scripps de Oceanografía, de la Universidad de California en San Diego (Enciso A., en *La Jornada*, p.36, 27 marzo 2014).

Octavio Aburto y Exequiel Ezcurra fueron los científicos que dieron cuenta de la recuperación de Cabo Pulmo en esa década, por lo que lo catalogaron como el parque arrecifal más conservado del Pacífico. El estudio *Gran recuperación de la biomasa de peces en una reserva marina sin explotación*, publicado en la revista científica *Plos One*, reportó que el incremento de la biomasa en ese parque no se había dado en ninguna otra reserva marina del mundo.

### **En 2012 Calderón canceló Cabo Cortés**

Luego de la recuperación de las comunidades de peces, el arrecife puede compararse con los que se encuentran en condiciones prístinas y remotas, estimaron los expertos. En el debate ocurrido entre 2010 y 2012 sobre el desarrollo turístico Cabo Cortés –planeado en el mismo sitio de Cabo Dorado–, ambos científicos advirtieron que este proyecto afectaría al arrecife.

Tras la exigencia de ciudadanos y expertos de proteger el parque nacional, Cabo Cortés fue cancelado el 15 de junio de 2012 por el entonces presidente Felipe Calderón. Este proyecto contemplaba la construcción de 27 mil 500 cuartos, una marina y una desaladora. Tras esta suspensión, la empresa española OHL presentó a la Semarnat la

manifestación de impacto ambiental (MIA) Los Pericúes, pero luego de unas semanas y de que se reavivaron las críticas, la misma compañía lo retiró.

Sin embargo, el pasado día 14, la empresa La Rivera ingresó a la dependencia la MIA de Cabo Dorado, proyecto que contará con el triple de los cuartos (22 mil 500) que hay en la zona turística Los Cabos y, aunque no tendrá planta desaladora para obtener agua potable, sí habrá campos de golf en una zona desértica, además de que prevé concluir sus operaciones en 2074.

En la MIA se presenta como “un proyecto diferente al que fue cuestionado en su momento” (Cabo Cortés), y destinado al “turismo especializado” para promover el intercambio cultural, educativo, científico y deportivo entre México y Asia.

De acuerdo con este documento, entre los objetivos del proyecto está fomentar el turismo cultural; conformarse como un espacio de permanente intercambio en la materia mediante la constante instalación de exhibiciones, eventos y festivales; facilitar turismo de bienestar y salud por medio de la convergencia del conocimiento en la materia, y favorecer el turismo de intercambio en temas tecnológicos y comerciales, con espacios que faciliten dicha actividad.

Explica que “como soporte de estos elementos”, desarrollará nueve hoteles, viviendas para visitantes temporales y residentes y dos campos de golf. En el apartado de impactos ambientales, la MIA los considera “no significativos”, ya que el proyecto “contribuye a consolidar los objetivos de crecimiento y desarrollo de la región”.

La misma treta

La MIA del proyecto turístico Cabo Dorado, planeado a un lado del arrecife Cabo Pulmo, en Baja California Sur, fue realizada por la misma consultora que hizo la del cuestionado y cancelado plan Cabo Cortés. Este documento tiene omisiones y las mismas deficiencias que el anterior, señaló Octavio Aburto, científico experto en ese parque nacional (Enciso ., En *La Jornada*, p.41, 28 marzo 2014).

Advirtió que hay contradicción cuando la empresa La Rivera, que promueve este desarrollo, dice que el proyecto “será radicalmente diferente al que se pretendía construir en esa misma reserva hace varios años”.

Consideró que la firma debe responder a las preguntas de cuál es la capacidad que tiene ese ecosistema para sostener desarrollos humanos y, por ende, qué es lo que se puede construir, “cuáles son los procesos y recursos naturales que deben ser protegidos para mantener su integridad y, por tanto, modificar el proyecto de acuerdo con esta protección. En otras palabras, dijo, ¿cómo demuestran los promoventes que nueve hoteles con un total de 3 mil 980 cuartos y 6 mil unidades residenciales, equivalentes a 22 mil 506 habitaciones, pueden ser soportadas en una área desértica con poca agua y muy limitados recursos naturales?”.

Agregó que en el desplegado publicado por la empresa, con el que defendió su proyecto, no menciona la intención de edificar también dos campos de golf, una pista aérea, un acueducto de 14 kilómetros, los kilovatios de energía que requiere y otras obras que en términos ambientales nadie está pagando la factura. “Ningún proyecto que se diga basado en la preservación y en el apoyo del desarrollo sustentable y la calidad de vida de los habitantes podría tener estas cualidades”.

Explicó que si realmente la empresa quisiera contribuir y apoyar el modelo de ciertas comunidades en la región, como la del parque nacional Cabo Pulmo, promovería las fuentes de energía renovables y la protección de la costa y el mar, integrándose a lo que el ecosistema puede proveer.

El investigador del Instituto Scripps de Oceanografía, de la Universidad de California en San Diego, dijo que los costos ambientales de los megadesarrollos nunca se incluyen en las ganancias de los mismos y superan por mucho las contribuciones que dan a las poblaciones locales. “Sólo como ejemplo, la pérdida de playas en Cancún es subsidiada por el gobierno, con costos de 200 millones de dólares al erario”.

También planteó que la creación de 18 mil empleos llevaría a un incremento en la población del lugar, ya que habría migración nacional y extranjera. Explicó que la comunidad más grande cercana al sitio donde se pretende llevar a cabo este desarrollo es de únicamente mil 500 habitantes.

“Como siempre, la falacia de generar empleos y derrama económica nunca pondera los problemas ambientales que estos megadesarrollos conllevan. Además, el crecimiento exponencial no planeado y que no ha sido previsto por los

2014, *elektron* 14 (120) 3, FTE de México municipios ha sido probado reiteradamente en muchas áreas del mundo y varias veces en México, donde los costos a largo plazo son contundentemente más altos que los beneficios promovidos por estas inversiones.”

Agregó que los promotores de Cabo Dorado deberían retirar la MIA y hacer un foro incluyente donde se puedan presentar y discutir todas estas opiniones, en aras de tener un proyecto futurista y líder, además de cambiar un modelo fracasado de turismo de sol y playa.

Insisten en la misma burla

Los empresarios promoventes del proyecto turístico inmobiliario se burlan del gobierno. De manera indigna, a los empresarios privatizadores les basta cambiar de nombre al proyecto y por enésima vez solicitan la aprobación, con la misma deficiente manifestación de impacto ambiental. Tal vez creen que, si en la primera vez fallaron no será así después o, probablemente, ante la insistencia, esperan que las autoridades respectivas terminen cediendo a sus pretensiones, sea por la vía “legal” o la corrupción.

En el presente caso, se trata de delincuentes, sean españoles prestanombres, cuyo único interés es posesionarse de los terrenos, construir infraestructura hotelera y de diversión sin importarles en absoluto el daño al medio ambiente, flora y fauna.

Las autoridades de la Semarnat y Profepa deben intervenir de inmediato y prohibir al mencionado proyecto turístico. En vista de ser reincidentes, los promoventes deben ser turnados ante un juez por defraudadores. Por mantener tolerancia extrema, en otras partes del país, la depredación ha sido excesiva sin responsabilidad de nadie. Los propios legisladores federales apoyan la apropiación privada de costas y playas. Por ello es que se aprovechan los empresarios voraces.

Por supuesto, en Los Cabos y otras partes del país, se necesita de la intervención organizada de la población que, junto con investigadores y ambientalistas, se movilice en defensa de los recursos naturales, la biodiversidad y el medio ambiente. Si la organización social no existe debemos construirla. La consulta es incierta, lo que importa es la lucha social.

¡Alto al desarrollo capitalista criminal!  
¡Alto al despojo y la depredación!



Cabo dorado, en Los Cabos, BCS **FOTO:** Cemda

Frente de Trabajadores de la Energía,  
de México